



5.1. Subdirección de Análisis y Consolidación Presupuestal



Radicado: 2-2023-020245

Bogotá D.C., 27 de abril de 2023 09:13

Doctor

GUSTAVO ADOLFO GONZALEZ

Director de Capacidades y Divulgación

MINISTERIO DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION

gagonzalez@minciencias.gov.co

No. Expediente 16485/2023/OFI

Asunto: Montos máximos vigencias futuras Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR 2025 2032.

Respetado Doctor,

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3° de la Resolución No. 001 de 2021 del Consejo Superior de Política Fiscal – Confis “*Por la cual se fijan criterios para la aprobación y autorización de vigencias futuras del Sistema General de Regalías a las que se refiere el artículo 157 de la Ley 2056 de 2020*”, me permito relacionar a continuación los montos máximos de recursos de presupuestos de posteriores bienalidades de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, aprobados por el Confis en línea con el porcentaje (39%) recomendado por la Dirección General de Política Macroeconómica mediante documento técnico (anexo):

Año	ASIGNACION CTel	ASIGNACION CTel - AMBIENTAL
2025	379.755.140.267	94.938.785.067
2026	351.824.246.578	87.956.061.645
2027	367.304.640.389	91.826.160.097
2028	371.712.810.892	92.928.202.723
2029	395.160.640.301	98.790.160.075
2030	411.003.926.373	102.750.981.593
2031	431.220.765.844	107.805.191.461
2032	462.786.960.727	115.696.740.182



Es pertinente señalar que, para la aprobación de vigencias futuras durante la bienalidad 2023-2024, se deben tener en cuenta las aprobaciones realizadas previamente en el marco del artículo 157 de la Ley 2056 de 2020¹ y la Resolución No. 001 del 2021 del Confis.

Cordialmente,

CLAUDIA MARCELA NUMA PÁEZ

Directora General de Presupuesto Público Nacional

ANEXO. Documento técnico de la Dirección General de Política Macroeconómica.

REVISÓ: LELIO RODRÍGUEZ PABÓN
ELABORÓ: ANDREA PÁEZ FORERO

mqCa HVo9 GgRk p7M8 8M5c 4Ndj 5K4=
Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>

¹ "POR LA CUAL SE REGULA LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS"
DIRECTOR TECNICO O ADMINISTRATIVO 100-22

Firmado digitalmente por: CLAUDIA MARCELA NUMA PAEZ

Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO